



I. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

PROGRAMA DE ESTUDIOS				ÁREA	
FORMACIÓN PARA EL SERVICIO JUDICIAL PROFESIONAL				DIRECCIÓN ACADÉMICA Y DE LA CARRERA JUDICIAL SUBDIRECCIÓN DE CARRERA JUDICIAL	
CURSO			CLAVE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
CURSO DE FORMACIÓN PARA JUEZ DE CONTROL Y JUICIO ORAL			JCR-160115	MARZO 10, 2015	SEPTIEMBRE 22, 2015
APROBACIÓN	DIRECCIÓN GENERAL EJEM		CTÉ. GRAL. ACADÉMICO	CONSEJO DE LA JUDICATURA	
	FECHA:		FECHA:	FECHA:	
PROGRAMA ELABORADO POR		FECHA ELABORACIÓN	HORAS TEÓRICAS	HORAS PRÁCTICAS	TOTAL HORAS
DIRECCIÓN ACADÉMICA Y DE LA CARRERA JUDICIAL SUBDIRECCIÓN DE CARRERA JUDICIAL		DICIEMBRE 2014	160	168	328
PRERREQUISITOS		CURSO / CICLO ANTECEDENTE		CURSO / CICLO CONSECUENTE	
NINGUNO		NINGUNO		CURSO DE PREPARACIÓN PARA MAGISTRADO	

II. PRESENTACIÓN

El Derecho Procesal Penal Mexicano, a partir de la reforma integral al Sistema de Justicia Penal publicada el 18 de junio de 2008 en el Diario Oficial de la Federación, representa un avance significativo e histórico en nuestro país, con el establecimiento de un sistema acusatorio y oral. Esta reforma constitucional al sistema de justicia penal conlleva a una transformación integral del proceso penal inquisitivo que ha prevalecido en nuestro país desde inicios del siglo pasado, para transitar a un sistema procesal de corte acusatorio, adversarial y oral, lo que ha motivado la expedición ya en diversas entidades federativas de nuevos Códigos de Procedimientos Penales.

En el Estado de México, el día 9 de febrero de 2009 se publicó el nuevo Código de Procedimientos Penales para el Estado de México, en el que se establece el nuevo modelo del proceso penal de tipo acusatorio, adversarial y oral, donde se deben observar como principios rectores del mismo, la publicidad, la contradicción, la concentración, la continuidad, la inmediación y de manera particular la presunción de inocencia, entre otros tópicos jurídicos del nuevo sistema procesal.

Una figura fundamental dentro del nuevo modelo procesal penal, es el Juez de Control, a quien la normativa procesal le otorga atribuciones para vigilar, durante la etapa preliminar del proceso, la realización conforme a la ley de los actos por parte del Ministerio Público y de la policía en la investigación del delito, así como la garantizar legalidad de la detención, la imposición de medidas personales y reales, calificar los criterios de oportunidad en los casos que la ley señala, vincular a proceso y determinar el plazo para el cierre de la investigación. De igual forma, en la etapa intermedia o de preparación de juicio oral, cuenta con diversas atribuciones para el control de la investigación formalizada, fase en la que recibirá la acusación y las pruebas ofrecidas por las partes, analizará excepciones e incidencias hasta la determinación de la apertura del juicio oral. Asimismo, se le dota de facultades para la tramitación del procedimiento abreviado y de los mecanismos alternativos de solución de controversias, así como para el conocimiento y resolución de la acción penal privada.

Asimismo, el curso contempla, a través del análisis comparado respecto al Código de Procedimientos Penales para el Estado de México vigente, describir, explicar y aplicar en la práctica las adecuaciones e innovaciones procesales incluidas en el Código Nacional de Procedimientos Penales o Código Único, el cual entrará en vigor en nuestra entidad en junio de 2016.

Por la importancia de esta figura en el nuevo esquema del proceso penal acusatorio, resulta fundamental en la responsabilidad que tiene el Poder Judicial del Estado para capacitar a su personal jurisdiccional, impartir un curso especializado sobre las funciones y atribuciones del Juez de Control, que permitan transitar con oportunidad y eficacia al nuevo sistema procesal penal.

Los contenidos tanto teóricos como prácticos de los módulos y las unidades de aprendizaje que conforman el programa, contemplan la generación de elementos de competencia sobre los fundamentos teóricos y filosóficos que subyacen en las recientes y amplias transformaciones del sistema de justicia en nuestro país, así como saberes, habilidades y aptitudes sustantivos y adjetivos de orden jurídico necesarios para la determinación de la resolución judicial. Se enfatiza en temáticas sustantivas del enfoque sobre la justicia a partir de las reformas al sistema judicial, tales como el respeto a los derechos humanos, cultura de paz, equidad y paridad de género, respeto a la diversidad cultural y atención a grupos vulnerables. Asimismo, el Taller de Tópicos de Complementación contempla el desarrollo de aptitudes y habilidades en desarrollo humano, habilidades directivas, liderazgo y comunicación, todos ellos contenidos esenciales en la formación integral que como servidor público judicial debe desarrollar el Juez de Control, enfatizando en rubros básicos tales como comunicación eficiente, escucha activa, atención al público, clima organizacional y relaciones humanas.

La didáctica general del curso se funda en estrategias de aprendizaje y formas de evaluación orientadas a la mejora continua, con base en el nuevo modelo educativo de la EJEM, enfocado en el desarrollo de competencias profesionales a través de una pedagogía constructivista. De ahí el énfasis en una formación integral, en la que todos los elementos de competencia (conocimientos, habilidades, actitudes y valores) converjan favorablemente en la realización de las funciones del Ejecutor, garantizando el manejo de las formalidades y requisitos exigidos por los requerimientos del servicio público judicial, con estricto apego a la normatividad aplicable.

III. PROPÓSITO GENERAL DEL CURSO

Formar profesionalmente servidores públicos jurisdiccionales en cuanto a los conocimientos, habilidades, aptitudes y destrezas necesarias para llevar a cabo las funciones y responsabilidades encomendadas al Juez de Control en el sistema de justicia penal acusatorio, adversarial y oral, con base en el desarrollo de competencias profesionales a partir de la integración constructivista de espacios y situaciones de aprendizaje enfocados al desempeño adecuado del cargo con apego a la normatividad aplicable vigente, garantizando el respeto irrestricto a los derechos humanos de las personas y comprometido con los deberes y saberes éticos inherentes a la validez y legitimidad social del juzgador.

IV. COMPETENCIAS GENÉRICAS

Cognitivas

- Domina tanto la normatividad legal como los principios que rigen las funciones y atribuciones del Juez de Control, en el marco del proceso penal acusatorio, adversarial y oral, contenidos en el Derecho Constitucional y la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México así como en materia de Amparo, Derechos Humanos y Derecho Procesal.
- Conoce los preceptos contenidos en el Derecho Constitucional y la legislación aplicable en el ámbito del control y vigilancia del debido proceso y los derechos fundamentales inherentes al proceso penal en el estado de México.
- Relaciona los conceptos, categorías y métodos de los fundamentos sustantivos y adjetivos del derecho penal en materia de Derechos Humanos, Derecho Procesal y Amparo.
- Reconoce la importancia y trascendencia de las recientes y profundas transformaciones del sistema de justicia mexicano a nivel y nacional, particularmente en cuanto a lo relacionado con la función jurisdiccional que desempeña.

Ético-valorativas

- Actúa honesta, responsable e imparcialmente, atendiendo con estricta observancia los saberes axiológicos y deberes deontológicos de la profesión, con apego al Código de Ética del Poder Judicial del Estado de México.
- Ejerce las funciones y atribuciones de juzgador con humanismo, prudencia, excelencia, independencia y compromiso social.
- Asume con responsabilidad el compromiso y trascendencia de su función tanto a nivel institucional como con la sociedad en su conjunto.

Analítico-interpretativas

- Argumenta mediante la aplicación ponderada de la ley y los principios de los derechos humanos para dictar resoluciones fundadas y motivadas.
- Comprende analítica, interpretativa y sistemáticamente textos y discursos tanto jurídicos como judiciales relacionados con su función.
- Organiza y estructura ideas, conceptos y planes de acción e intervención aplicables a la función jurisdiccional en forma lógica, coherente y eficaz.

Relacionales

- Comunica con claridad y buen trato, atendiendo con amabilidad y comprensión a los usuarios del sistema de justicia.
- Maneja situaciones conflictivas con prudencia, sensibilidad y comprensión.
- Desarrolla acciones y hábitos específicos para la preservación de un clima laboral y organizacional comprometido, solidario, cooperativo y eficiente.
- Opera con discreción, decoro, sobriedad y reserva las funciones y atribuciones que como juzgador le son encomendadas.

Procedimentales

- Planifica y organiza acciones inherentes a las responsabilidades y funciones del Juez de Control, tanto las previstas en la normatividad vigente como aquellas que ordenen sus superiores jerárquicos.
- Realiza correctamente las diferentes etapas y opciones procedimentales involucradas en un juicio, en los términos previstos por la normatividad vigente aplicable.

V. DESARROLLO DE LAS UNIDADES DE APRENDIZAJE

SESIÓN PROPEDEÚTICA

DURACIÓN: 4 HORAS

El objetivo de esta sesión inaugural es informar a los alumnos sobre las particularidades y características de la formación y capacitación con base en los métodos pedagógicos cuya perspectiva es la adquisición de competencias profesionales desde un enfoque constructivista. Se trata de un modelo de enseñanza en el cual el alumno asume una mayor responsabilidad y autonomía en cuanto a su actividad educativa y aprendizaje, con el apoyo asesor y directivo del docente. En la sesión se describe al alumno la estructura y didáctica del curso, los contenidos generales, la dinámica de los talleres prácticos, las actividades, tareas y productos a realizar, las normas del curso y el método de evaluación. Se ofrece al estudiante una breve inducción a los diferentes instrumentos didácticos que con frecuencia se utilizan en la pedagogía por competencias, tales como mapas conceptuales, listas de cotejo, sociodramas, escalas de estimación, portafolios de evidencias, talleres de socioformación, entre otros. La inducción deberá ser ofrecida por expertos pedagogos familiarizados con la actividad jurisdiccional.

MÓDULO I: FUNDAMENTOS TEÓRICOS Y FILOSÓFICOS			CARGA HORARIA TOTAL: 76 HORAS	
UNIDAD DE APRENDIZAJE: 1.1 TEORÍAS ACTUALES DEL DERECHO: GENERALIDADES			CARGA HORARIA PARCIAL: 16 HORAS	
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:	ELEMENTOS DE COMPETENCIA			
	CONOCIMIENTOS	HABILIDADES	ACTITUDES	VALORES
- Comprende los fundamentos teóricos y filosóficos de las principales corrientes y enfoques actuales del derecho. - Reconoce las determinaciones e influencia de las teorías actuales del derecho en las transformaciones del sistema de justicia nacional y estatal. - Emplea reflexivamente conocimientos sobre las principales tendencias teóricas actuales del derecho en la integración de sus actuaciones.	1.1.1 Positivismo	- Desarrollo de capacidades cognitivas y reflexivas para comprender la importancia de las corrientes teórico-filosóficas del derecho en la integración y transformaciones actuales del sistema de justicia en México.	- Humanista - Ponderada - Analítica - Reflexiva - Crítica - Investigadora	- Honestidad - Equidad - Responsabilidad - Justicia
	1.1.1.1. El derecho conforme a la ley			
	1.1.1.2. Hacia una ciencia del derecho objetiva y exacta			
	1.1.1.3. Objeto de estudio: las normas vigentes			
	1.1.1.4. Identidad <i>Derecho – Ley</i>			
	1.1.1.5. Crisis del positivismo jurídico formalista (kelseniano).			
	1.1.2. Criticismo			
	1.1.2.1. Tradición marxista			
	1.1.2.2. El derecho como estatuto e instrumento de poder y dominación			
	1.1.2.3. El derecho moderno como regulador de formaciones sociales de clase			
	1.1.2.4. El derecho como ideología			
	1.1.3. Iusnaturalismo			
	1.1.3.1. El derecho como sistema de principios y normas de justicia formales derivados de la naturaleza			
	1.1.3.2. Vinculación entre derecho y moral			
	1.1.3.3. Justificación moral del derecho			
	1.1.3.4. Iusnaturalismo y derechos humanos			
	1.1.4. Neoconstitucionalismo			
	1.1.4.1. Del estado de derecho legal al estado de derecho constitucional			
	1.1.4.2. El derecho por principios (Zagrebelsky)			
	1.1.4.3. Constitucionalismo <i>principalista</i> (Alexy)			

	1.1.4.4. Constitucionalismo garantista (Ferrajoli) 1.1.4.5. Constitucionalización de los ordenamientos jurídicos 1.1.4.6. La apertura de las fuentes del derecho en el estado constitucional 1.1.4.7. Derecho procesal constitucional 1.1.4.8. Importancia y aportación de los principios respecto a las normas 1.1.4.9. Adecuación y subordinación de la ley a la Constitución 1.1.4.10. Del principio de legalidad a la protección de derechos. 1.1.4.11. La indeterminación del derecho y la discreción judicial: límites y controles 1.1.4.12. El razonamiento del juez y la ponderación de los principios jurídicos 1.1.4.13. Del juez <i>formalista</i> al juez <i>realista</i> 1.1.4.14. La competencia del juzgador para controlar la compatibilidad de las leyes con la Constitución y el derecho internacional de derechos humanos.			
--	--	--	--	--

MÓDULO I: FUNDAMENTOS TEÓRICOS Y FILOSÓFICOS			CARGA HORARIA TOTAL: 76 HORAS	
UNIDAD DE APRENDIZAJE: 1.2 LÓGICA JURÍDICA			CARGA HORARIA PARCIAL: 4 HORAS	
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:	ELE.MENTOS DE COMPETENCIA			
	CONOCIMIENTOS	HABILIDADES	ACTITUDES	VALORES
- Identifica y plantea problemas específicos de la realidad concreta, para aplicar en ellos los conocimientos disciplinares. - Desarrolla capacidades de análisis, síntesis y evaluación. - Formula decisiones y determinaciones pertinentes y consistentes con base en la lógica jurídico-judicial.	1.2.1. Lógica formal	- Desarrollo de capacidades para el planteamiento lógico de problemas, integración de soluciones y toma de decisiones	- Ponderada - Reflexiva - Respetuosa	- Honestidad - Equidad - Responsabilidad - Justicia
	1.2.1.1. Elementos del conocimiento			
	1.2.1.2. Representaciones sensibles e intelectuales			
	1.2.1.3. Pensamientos, operaciones y expresiones			
	1.2.1.4. El concepto			
	1.2.1.5. El juicio			
	1.2.1.6. El razonamiento			
	1.2.2. Lógica material			
	1.2.2.1. La verdad			
	1.2.2.2. Propiedades de la verdad			
	1.2.2.3. Actitudes frente a la verdad			
	1.2.2.4. Verdad, intersubjetividad y relatividad			
	1.2.2.5. Las falacias			
	1.2.3. La Lógica y el Derecho en el marco de la transformación del juez <i>aplicador</i> a juez <i>intérprete</i> de la ley			

MÓDULO I: FUNDAMENTOS TEÓRICOS Y FILOSÓFICOS		CARGA HORARIA TOTAL: 76 HORAS		
UNIDAD DE APRENDIZAJE: 1.3 ARGUMENTACIÓN Y RAZONAMIENTO JUDICIAL		CARGA HORARIA PARCIAL: 24 HORAS		
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:	ELEMENTOS DE COMPETENCIA			
	CONOCIMIENTOS	HABILIDADES	ACTITUDES	VALORES
- Genera decisiones fundadas y motivadas a partir de la integración razonada de los casos concretos con la normatividad legal, de conformidad con los principios constitucionales y convencionales. - Aplica conocimientos y habilidades para la deliberación argumentativa racional, informada, respetuosa y abierta. - Produce argumentos válidos para justificar y explicar las determinaciones y decisiones para la resolución de las controversias legales de la partes en un juicio.	1.3.1. Hermenéutica judicial 1.3.1.1. La interpretación integral de la norma en contexto para la determinación de su sentido 1.3.1.2. La Hermenéutica como modelo de interpretación teleológico y principalista 1.3.2. Interpretación 1.3.2.1. Conceptos básicos de la interpretación jurídico-judicial 1.3.2.2. Tipos de interpretación. Su pertinencia y alcances en la aplicación judicial de los Derechos Humanos 1.3.2.3. Deriva interpretativa: criterios, controles y limitaciones a la discrecionalidad judicial 1.3.3. Argumentación 1.3.3.1. Argumentación jurídica: definiciones y tipología 1.3.3.2. La argumentación como actividad deliberativa para la justificación razonada de la decisión judicial 1.3.3.3. Principios jurídicos: su valor, alcances y límites como criterios argumentativos 1.3.3.3. La argumentación como dispositivo de interrelación razonada del caso concreto con las normas y principios aplicables 1.3.3.4. Principios de <i>proporcionalidad</i> y <i>ponderación</i> 1.3.3.5. Racionalidad y legitimidad de la decisión judicial como resultado de la corrección del proceso argumentativo	- Desarrollo de capacidades interpretativas y argumentativas - Integración de criterios para identificar la validez y verdad argumentativa	- Crítica - Respeto - Reflexiva - Tolerancia - Compromiso social	- Honestidad - Prudencia - Equidad - Responsabilidad - Justicia

	1.3.4. Jurisprudencia 1.3.4.1. Definición, características, aplicación 1.3.4.2. El sentido interpretativo de la jurisprudencia para integrar la decisión justa y garantizar el debido proceso 1.3.4.3. Marco jurisprudencial del Juez de Control y sus fuentes 1.3.4.3.1. Tribunales constitucionales 1.3.4.3.2. Suprema Corte de Justicia de la Nación 1.3.4.3.3. Sistema Interamericano de Derechos Humanos			
--	---	--	--	--

MÓDULO I: FUNDAMENTOS TEÓRICOS Y FILOSÓFICOS			CARGA HORARIA TOTAL: 76 HORAS	
UNIDAD DE APRENDIZAJE: 1.4 ÉTICA JUDICIAL			CARGA HORARIA PARCIAL: 12 HORAS	
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:	ELEMENTOS DE COMPETENCIA			
	CONOCIMIENTOS	HABILIDADES	ACTITUDES	VALORES
- Justifica las decisiones judiciales con apego a las normas y principios éticos de la función judicial, garantizando en todo momento los derechos humanos y fundamentales de los justiciables. - Desarrolla cualidades personales vinculadas al desarrollo y fomento de valores éticos. - Evita actitudes indiferentes o pasivas ante la deshonestidad de otras personas (cultura de la denuncia). - Actúa en forma congruente respecto a los valores y principios éticos de la propia persona.	1.4.1. Ética, Moral y Axiología 1.4.1.1. Concepto y diferencias 1.4.1.2. Normas éticas, morales y jurídicas 1.4.1.3. El valor justicia 1.4.1.4. Equidad y bien común 1.4.2. Ética de las profesiones 1.4.2.1. Valores y principios. conceptos 1.4.2.2. Idoneidad ética y moral del servidor judicial 1.4.2.3. Saberes, deberes y valores éticos del servidor judicial 1.4.2.3. Deontología del Ejecutor Judicial: probidad, secreto profesional, prudencia, lealtad, veracidad, eficiencia, actualización, solidaridad 1.4.2.4. Responsabilidad y compromiso de la fe pública 1.4.3. Relación de la Axiología y la Deontología con la impartición de justicia 1.4.3.1. Códigos éticos y de conducta del juzgador 1.4.3.2. Justificación de la decisión judicial y su correlación con normas y principios morales 1.4.3.3. Valores jurídicos y virtudes judiciales: perfil del <i>buen juez</i> 1.4.3.4. Dilemas éticos: decidir entre lo que <i>dice</i> el derecho y lo que <i>dicta</i> la moral 1.4.3.5. El juzgador ante los <i>hechos psicológicos</i>: emociones, sentimientos, actitudes, prejuicios 1.4.3.4. Responsabilidades administrativa, política y penal de los servidores públicos judiciales y del Juez de Control 1.4.5. Cultura de transparencia y rendición de cuentas	- Aptitud para distinguir y evaluar la ética de las acciones y la argumentación con repercusiones jurídicas - Justificación de las decisiones judiciales mediante la interpretación y argumentación basada en las normas y los principios éticos ante la creciente importancia de los valores morales en la administración de justicia	- Excelencia - Perseverancia - Tolerancia - Sencillez - Respeto - Valorativa - Sobriedad	- Humanismo - Prudencia - Lealtad - Honestidad - Equidad - Responsabilidad - Justicia

	1.4.6. Instituto de Promoción y Difusión de la Ética Judicial del PJEM: funciones y atribuciones 1.4.7. Identidad Institucional del PJEM: Misión, visión, principios y valores			
--	---	--	--	--

MÓDULO I: FUNDAMENTOS TEÓRICOS Y FILOSÓFICOS	CARGA HORARIA TOTAL: 76 HORAS
TALLER DE SOCIOFORMACIÓN TEÓRICA, ARGUMENTATIVA Y ÉTICA DEL JUEZ DE CONTROL	CARGA HORARIA PARCIAL: 12 HORAS
ACTIVIDADES SUGERIDAS	
- Elaboración de mapas conceptuales sobre los fundamentos epistemológicos de las corrientes teóricas actualmente predominantes en el estudio y práctica del Derecho - Ejercicios analíticos y prácticos de interpretación y argumentación sobre normas jurídicas y su aplicación a casos concretos - Análisis de casos concretos emanados de la actividad práctica del Juez de Control que implique dilemas y conflictos ético-normativos que los estudiantes deberán abordar mediante un sociodrama - Socialización y discusión sobre las actividades desarrolladas.	

EVALUACIÓN Y RETROALIMENTACIÓN	CARGA HORARIA PARCIAL: 8 HORAS
---------------------------------------	---------------------------------------

DIDÁCTICA GENERAL DEL MÓDULO I. FUNDAMENTOS TEÓRICOS Y FILOSÓFICOS	
ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS	RECURSOS DIDÁCTICOS
- Integración de diagnósticos sobre el estado del conocimiento del grupo mediante cuestionarios informales. - Exposición por parte del docente. - Elaboración de informes escritos. - Lectura dirigida de textos sugeridos y discusión en grupo. - Análisis reflexivo de casos concretos sobre problemas ético-valorativos de la función jurisdiccional en general y de la práctica del Juez de Control en particular, en forma tanto individual como en pequeños grupos.	- Simulador de juicios orales, con equipo de audio y video grabación. - Computadora, proyector, acceso a internet desde el aula. - Rotafolio.

EVIDENCIAS, ACTIVIDADES Y TAREAS *(Este apartado será cumplimentado por el docente)*

MÓDULO I. FUNDAMENTOS FILOSÓFICOS			
UNIDAD DE APRENDIZAJE	PRODUCTOS	CRITERIOS DE DESEMPEÑO	PONDERACIÓN
1.1 Teorías actuales del derecho: generalidades			
UNIDAD DE APRENDIZAJE	PRODUCTOS	CRITERIOS DE DESEMPEÑO	PONDERACIÓN
1.2. Lógica Jurídica			
UNIDAD DE APRENDIZAJE	PRODUCTOS	CRITERIOS DE DESEMPEÑO	PONDERACIÓN
1.3.Argumentación y razonamiento judicial			
UNIDAD DE APRENDIZAJE	PRODUCTOS	CRITERIOS DE DESEMPEÑO	PONDERACIÓN
1.4. Ética Judicial			

MÓDULO II: FUNDAMENTOS SUSTANTIVOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PENAL				CARGA HORARIA TOTAL: 44 HORAS
UNIDAD DE APRENDIZAJE: 2.1. BASES CONSTITUCIONALES DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PENAL				CARGA HORARIA PARCIAL: 8 HORAS
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:	ELEMENTOS DE COMPETENCIA			
	CONOCIMIENTOS	HABILIDADES	ACTITUDES	VALORES
- Conoce el marco legal sustantivo del derecho constitucional mexicano para su correcta aplicación, con énfasis y perspectiva de género, derechos de los niños y adolescentes, y grupos vulnerables. - Interpreta los principios y normas aplicables a la función del Juez de Control contemplados en el Derecho Constitucional, con énfasis en materia de Derechos Humanos, Equidad de Género, Grupos Vulnerables y Derechos de Niños y Adolescentes - Planifica las audiencias y actuaciones para llevarlas a cabo con rigor legal, garantizando los derechos humanos de los encausados.	2.1.1. La Constitución 2.1.1.1. Partes: Dogmática y Orgánica 2.1.1.2. El Poder Judicial: su ubicación 2.1.2. Preceptos constitucionales que regulan la administración de justicia 2.1.2.1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2.1.2.2. La reforma constitucional al sistema de justicia penal mexicano del 18 de junio de 2008 2.1.3. Directrices generales de la administración de justicia en el estado constitucional 2.1.3.1. Perspectiva de género, equidad y no violencia 2.1.3.2. Derechos de los Niños y Adolescentes 2.1.3.3. Grupos Vulnerables 2.1.3.4. Indígenas y Etnias 2.1.4. Bases normativas que regulan las facultades y funciones del Juez de Control en el Estado de México 2.1.4.1. Constitución Política federal y local 2.1.4.2. Código de procedimientos penales 2.1.4.2. Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México 2.1.4.3. Ley de Responsabilidades del Servidor Público 2.1.5. Síntesis: naturaleza, características, alcances y repercusiones de las reformas sustantivas en materia de justicia penal	- Desarrollo de capacidades para el planteamiento lógico de problemas, integración de soluciones y toma de decisiones - Aptitud para aplicar la normatividad sustantiva en situaciones profesionales concretas inherentes a la función del Juez de Control	- Ponderación - Reflexividad - Respeto	- Honestidad - Equidad - Responsabilidad - Justicia

MÓDULO II: FUNDAMENTOS SUSTANTIVOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PENAL			CARGA HORARIA TOTAL: 44 HORAS	
UNIDAD DE APRENDIZAJE: 2.2. DERECHOS HUMANOS			CARGA HORARIA PARCIAL: 12 HORAS	
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:	ELEMENTOS DE COMPETENCIA			
	CONOCIMIENTOS	HABILIDADES	ACTITUDES	VALORES
	- Conoce el marco legal sustantivo del derecho constitucional mexicano para su correcta aplicación, con énfasis en los derechos humanos. - Interpreta los principios y normas aplicables a la función del Juez de Control contemplados tanto en el Derecho Constitucional como en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos. - Planifica las audiencias y actuaciones para llevarlas a cabo con rigor legal, garantizando los derechos humanos de los encausados.	2.2.1. Derechos Humanos 2.2.1.1. Generalidades, características, evolución histórica 2.2.1.2. Antecedentes de la elevación de los derechos humanos a rango constitucional en México 2.2.1.3. La reforma constitucional del 10 de junio de 2011 en materia de derechos humanos: sus repercusiones en el sistema de justicia mexicano 2.2.1.4. Determinación de la 10ª Época de la Suprema Corte de Justicia de la Nación 2.2.2. Los derechos humanos desde la perspectiva Internacional 2.2.2.1. Tratados Internacionales en materia de Derechos Humanos: obligatoriedad de su aplicación 2.2.2.2. El sistema interamericano de protección a los derechos humanos 2.2.2.3. Actuación del juez interamericano con relación a los derechos humanos 2.2.2.4. Criterios y directrices del juez de control como juez de derechos humanos 2.2.2.4.1. Control de constitucionalidad 2.2.2.4.2. Control de convencionalidad: <i>difuso y ex officio</i> 2.2.2.5.3. Interpretación conforme 2.2.2.5.4. Principio <i>pro persona</i>	- Capacidad para desarrollar las facultades y responsabilidades del Juez de Control en el marco del estado constitucional de derecho - Aptitud para comprender y aplicar la normatividad nacional e internacional en materia de derechos humanos en situaciones profesionales concretas inherentes a la función del Juez de Control	- Excelencia - Independencia - Profesionalismo - Ponderación - Sobriedad - Reflexividad - Respeto

MÓDULO II: FUNDAMENTOS SUSTANTIVOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PENAL				CARGA HORARIA TOTAL: 44 HORAS
UNIDAD DE APRENDIZAJE: 2.3. DERECHO DE AMPARO				CARGA HORARIA PARCIAL: 8 HORAS
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:	ELEMENTOS DE COMPETENCIA			
	CONOCIMIENTOS	HABILIDADES	ACTITUDES	VALORES
- Interpreta los principios y normas aplicables a la función del Juez de Control contemplados en la nueva Ley de Amparo. - Analiza la norma general interna en contraposición a los tratados internacionales a través del juicio de amparo.	2.3.1. Nociones generales sobre el Juicio de Amparo 2.3.1.1. Fundamentos Constitucionales 2.3.1.2. Partes en el Juicio de Amparo 2.3.1.3. Acto reclamado 2.3.1.4. Competencia 2.3.1.4.1. Auxiliar 2.3.1.4.2. Concurrente 2.3.1.4.3. Por territorio 2.3.1.2. Principios rectores del Juicio de Amparo 2.3.1.3. Ampliación de la procedencia del amparo respecto de cualquier norma general	- Desarrollo de destrezas estratégicas para ordenar y organizar acciones fundamentadas y referidas a criterios ordenadores - Aptitud para aplicar la normatividad en materia de amparo en situaciones profesionales concretas inherentes a la función del Juez de Control - Aplicación de instrumentos normativos internacionales en materia de derechos humanos prescindiendo del derecho interno	- Ponderación - Tolerante - Respetuosa - Crítica - Analítica - Colaborativa	- Humanismo - Honestidad - Lealtad - Equidad - Imparcialidad - Responsabilidad - Justicia
	2.3.2. Actividad del Juez de Control en el amparo 2.3.2.1. En el juicio de amparo indirecto o bi- instancial. 2.3.2.2. En el juicio de amparo directo o uni- instancial. 2.3.3. Reforma constitucional en materia de juicio de amparo del 6 de junio de 2011 2.3.4. Ley de Amparo del 2 abril de 2013: aspectos generales relevantes del amparo para las funciones y facultades del Juez de Control			

MÓDULO II: FUNDAMENTOS SUSTANTIVOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PENAL	CARGA HORARIA TOTAL: 44 HORAS
TALLER DE SOCIOFORMACIÓN: FUNDAMENTOS SUSTANTIVOS VINCULADOS A LA FUNCIÓN DEL JUEZ DE CONTROL	CARGA HORARIA PARCIAL: 8 HORAS
ACTIVIDADES SUGERIDAS	
- Elaboración de mapas conceptuales sobre derecho internacional de los derechos humanos - Elaboración de una cartografía conceptual sobre preceptos sustantivos vinculados con Derechos Humanos, Equidad y Paridad de Género y No Violencia, Derechos de los Niños y Adolescentes y Grupos Vulnerables (etnias indígenas, capacidades diferentes), con relación a la función del Juez de Control. - Desarrollar ejercicios de lectura y análisis crítico sobre resoluciones y jurisprudencia de la SCJN y la CIDH en materia de derechos humanos - Socialización y discusión sobre las actividades desarrolladas.	

EVALUACIÓN Y RETROALIMENTACIÓN	CARGA HORARIA PARCIAL: 8 HORAS
---------------------------------------	---------------------------------------

DIDÁCTICA GENERAL DEL MÓDULO II. FUNDAMENTOS SUSTANTIVOS	
ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS - Integración al inicio de cada unidad de aprendizaje de diagnósticos generales sobre el estado del conocimiento del grupo mediante cuestionarios informales. - Exposición por parte del docente. - Lectura dirigida de textos sugeridos y discusión en grupo. - Elaborar en pequeños grupos una cartografía conceptual que correlacione el marco constitucional con las funciones y facultades del Juez de Control. - Analizar resoluciones de derecho internacional de derechos humanos. - Desarrollar ejercicios sobre criterios hermenéuticos emanados de la constitucionalización del derecho mexicano y las reformas en materia de derechos humanos (principio pro persona, interpretación conforme, control <i>ex officio</i> de constitucionalidad y convencionalidad, inaplicación e inconstitucionalidad de la norma, etc.) - Plantear problemas procesales vinculados a las funciones y responsabilidades del Juez de Control y proponer el análisis y búsqueda de soluciones por parte de los alumnos integrados en pequeños grupos. Socializar y discutir en el pleno del grupo los resultados del ejercicio. - Análisis de casos: acercar la realidad concreta al espacio académico a través casos reales o adaptados en materia de amparo y su correlación con la práctica del Juez de Control.	RECURSOS DIDÁCTICOS - Simulador de juicios orales, con equipo de audio y video grabación. - Computadora, proyector, acceso a internet desde el aula. - Rotafolio.

EVIDENCIAS, ACTIVIDADES Y TAREAS *(Este apartado será cumplimentado por el docente)*

MÓDULO II. FUNDAMENTOS SUSTANTIVOS			
UNIDAD DE APRENDIZAJE	PRODUCTOS	CRITERIOS DE DESEMPEÑO	PONDERACIÓN
2.1. Bases constitucionales de la administración de justicia penal			
UNIDAD DE APRENDIZAJE	PRODUCTOS	CRITERIOS DE DESEMPEÑO	PONDERACIÓN
2.2. Derechos Humanos			
UNIDAD DE APRENDIZAJE	PRODUCTOS	CRITERIOS DE DESEMPEÑO	PONDERACIÓN
2.3. Derecho de Amparo			

MÓDULO III: FUNDAMENTOS ADJETIVOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PENAL				CARGA HORARIA TOTAL: 52 HORAS
UNIDAD DE APRENDIZAJE: 3.1. EL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ACUSATORIO, ADVERSARIAL Y ORAL: GENERALIDADES				CARGA HORARIA PARCIAL: 8 HORAS
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:	ELEMENTOS DE COMPETENCIA			
	CONOCIMIENTOS	HABILIDADES	ACTITUDES	VALORES
- Conoce los antecedentes, naturaleza, características y fundamentos del proceso penal acusatorio, adversarial y oral. - Comprende la importancia de los cambios y transformaciones al sistema de justicia penal y sus principios rectores.	3.1.1. Sistemas procesales penales 3.1.1.1. Inquisitivo 3.1.1.2. Mixto 3.1.1.3. Acusatorio	- Aptitud para evaluar las características y ventajas del proceso penal acusatorio, adversarial y oral	- Respetuosa - Crítica - Analítica - Participativa - Colaborativa - Reflexiva - Ponderada - Tolerante - Responsable	- Humanismo - Independencia - Honestidad - Lealtad - Equidad - Responsabilidad - Justicia - Compromiso social
	3.1.2. El proceso penal desde la perspectiva de la reforma constitucional del 18 de junio de 2008 3.1.2.1. Características del proceso acusatorio oral 3.1.2.2.1. Principios rectores 3.1.2.2.2. Principio de presunción de inocencia 3.1.2.2.3. Defensa material y técnica 3.1.2.2.4. El imputado como sujeto de derechos 3.1.2.2.5. Audiencias orales y públicas 3.1.2.2.6. Separación de las facultades de investigar, acusar y juzgar 3.1.2.2.7. Salidas alternas 3.1.2.2.8. Imposibilidad de delegar funciones 3.1.2.2.9. Libre valoración de la prueba 3.1.2.2.10. Fundamentación de la sentencia en las pruebas validadas 3.1.2.2.11. La víctima y sus derechos como actor interviniente en el proceso penal acusatorio 3.1.3. El Código de Procedimientos Penales para el Estado de México (2009): generalidades sobre el establecimiento del sistema de justicia penal acusatorio, adversarial y oral.			

MÓDULO III: FUNDAMENTOS ADJETIVOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PENAL				CARGA HORARIA TOTAL: 52 HORAS
UNIDAD DE APRENDIZAJE: 3.2. TEORÍA DEL CASO				CARGA HORARIA PARCIAL: 8 HORAS
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:	ELEMENTOS DE COMPETENCIA			
	CONOCIMIENTOS	HABILIDADES	ACTITUDES	VALORES
- Plantea de manera consistente, coherente, clara y ordenada la descripción y explicación del caso concreto. - Comprende lógica y analíticamente la teoría del caso de las partes y sus posiciones, articulándolas en los diferentes momentos procesales (alegatos, interrogatorios, contrainterrogatorios, etc.) y sus elementos (hechos, medios de prueba, fundamentos jurídicos).	3.2.1. La teoría del caso 3.2.1.1. Concepto 3.2.1.1. Función 3.2.2. Elementos: 3.2.2.1. Jurídico 3.2.2.1.1 Teoría del delito 3.2.2.2. Fáctico 3.2.2.2.1. Hecho circunstanciado 3.2.2.2.2. Datos que establezcan el hecho circunstanciado 3.2.2.2.3. Datos que establezcan la probable comisión o participación 3.2.2.3. Elemento probatorio 3.2.2.3.1. Pruebas directas 3.2.2.3.2. Pruebas indirectas 3.2.2.3.3. Pruebas complementarias 3.2.2.3.4. Pruebas anticipadas 3.2.2.3.5. Pruebas supervinientes 3.2.3. Características de la teoría del caso 3.2.3.1. Sencillez 3.2.3.2. Lógico 3.2.3.3. Creíble 3.2.3.4. Suficiencia jurídica 3.2.3.5. Flexible 3.2.4. Recomendaciones para la elaboración de la teoría del caso 3.2.5. Estrategias y técnicas para la efectiva comunicación de la teoría del caso	- Aptitud para ejercer la escucha activa, analítica e integrada de las teorías del caso de las partes - Capacidad para evaluar la razonabilidad y verificabilidad de la narrativa factual sobre el caso sustentada por las partes.	- Respetuosa - Crítica - Analítica - Participativa - Colaborativa - Reflexiva - Ponderada - Tolerante - Responsable	- Humanismo - Credibilidad - Independencia - Honestidad - Lealtad - Equidad - Responsabilidad - Justicia - Compromiso social

MÓDULO III: FUNDAMENTOS ADJETIVOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PENAL				CARGA HORARIA TOTAL: 52 HORAS
UNIDAD DE APRENDIZAJE: 3.3. JUSTICIA RESTAURATIVA, TERMINACION ANTICIPADA Y PROCEDIMIENTOS ESPECIALES				CARGA HORARIA PARCIAL: 12 HORAS
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:	ELEMENTOS DE COMPETENCIA			
	CONOCIMIENTOS	HABILIDADES	ACTITUDES	VALORES
- Cumple las formalidades legales del procedimiento penal acusatorio, adversarial y oral. - Comprende el concepto, finalidad y alcance de la justicia restaurativa, así como de la mediación y la conciliación como las salidas alternativas a la vía jurisdiccional para la solución de controversias en el sistema de justicia penal acusatorio. - Identifica las características, requisitos, particularidades, procedencia y consecuencias jurídicas del procedimiento abreviado y salidas alternas salidas alternas al juicio, tales como la suspensión condicional del proceso a prueba, el perdón del ofendido y la acción penal privada, así como de los procedimientos especiales para inimputables e indígenas.	3.3.1. El enfoque restaurativo de la justicia penal: características, objetivos, alcances 3.3.2. Mecanismos de solución de controversias 3.3.2.1. Medios alternativos: mediación, conciliación y arbitraje 3.3.2.2. Medios alternos 3.3.2.2.1. Acuerdo reparatorio 3.3.2.2.2. Suspensión condicional del proceso a prueba 3.3.2.3. El perdón del ofendido 3.3.3. Procedimiento abreviado 3.3.3.1. Momentos procesales en que procede el procedimiento abreviado 3.3.3.2. Procedencia y requisitos 3.3.3.3. Tramitación 3.3.3.4. Dictado de sentencia 3.3.4. Sobreseimiento 3.3.4.1. Causas 3.3.4.2. Tipos 3.3.4.2. Efectos 3.3.5. Procedimientos especiales y su tramitación 3.3.5.1. Acción penal privada 3.3.5.2. Para inimputables 3.3.5.3. Para indígenas 3.3.6. Adecuaciones y peculiaridades del nuevo Código Nacional de Procedimientos Penales en materia de justicia restaurativa, terminación anticipada y procedimientos especiales	- Aptitud para gestionar la integración y aplicación de salidas alternas a la vía jurisdiccional para la resolución de controversias. - Adquisición de destrezas para desahogar el procedimiento abreviado, con apego al marco legal aplicable y la salvaguarda de los derechos humanos de las partes.	- Respetuosa - Crítica - Analítica - Participativa - Colaborativa - Reflexiva - Ponderada - Tolerante - Responsable	- Humanismo - Independencia - Honestidad - Lealtad - Equidad - Responsabilidad - Justicia - Compromiso social

MÓDULO III: FUNDAMENTOS ADJETIVOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PENAL	CARGA HORARIA TOTAL: 52 HORAS
TALLER DE SOCIOFORMACIÓN: JUSTICIA RESTAURATIVA, SALIDAS ALTERNAS AL JUICIO Y PROCEDIMIENTOS ESPECIALES	CARGA HORARIA PARCIAL: 16 HORAS
ACTIVIDADES SUGERIDAS	
- Elaboración de un mapa conceptual comparativo entre los sistemas de justicia inquisitivo, mixto y acusatorio, adversarial y oral (del sistema de <i>expedientes</i> al sistema de <i>audiencias</i>). - Elaboración de lectura crítica y análisis sobre ejemplos de teorías del caso. - Redactar teorías del caso. - Elaboración en grupos pequeños de un mapa conceptual sobre las características, tipos y formas de los medios alternativos a la vía jurisdiccional para la resolución de controversias. - Realizar, a través de las técnicas Juego de Roles y/o Simulaciones, audiencias de mediación y/o conciliación. - Desarrollar, a través de casos planteados por el docente, el trámite de una suspensión condicional de proceso a prueba. - Realizar, a través de las técnicas Juego de Roles y/o Simulaciones, audiencias para desahogar un procedimiento abreviado. - Realizar, a través de las técnicas Juego de Roles y/o Simulaciones, audiencias para desarrollar una acción penal privada. - Realizar, a través de las técnicas Juego de Roles y/o Simulaciones, audiencias para desarrollar procedimientos especiales para inimputables e indígenas. - Elaboración de un cuadro comparativo entre el Código de Procedimientos Penales para el Estado de México y en nuevo Código Nacional de Procedimientos Penales o Código Único sobre los temas de módulo. - Se recomienda la integración de las variantes y adecuaciones procesales previstas en el Código Único en las prácticas de los alumnos. - Se recomienda que los alumnos desarrollen registros de desempeño que serán expuestos y discutidos en el pleno del grupo para generar propuestas de mejora (metacognición). - Socialización y discusión sobre las actividades desarrolladas.	
EVALUACIÓN Y RETROALIMENTACIÓN	CARGA HORARIA PARCIAL: 8 HORAS

EVIDENCIAS, ACTIVIDADES Y TAREAS *(Este apartado será cumplimentado por el docente)*

MÓDULO III. FUNDAMENTOS ADJETIVOS			
UNIDAD DE APRENDIZAJE	PRODUCTOS	CRITERIOS DE DESEMPEÑO	PONDERACIÓN
3.1. El sistema de justicia penal acusatorio, adversarial y oral: generalidades			
UNIDAD DE APRENDIZAJE	PRODUCTOS	CRITERIOS DE DESEMPEÑO	PONDERACIÓN
3.2. Teoría del caso			
UNIDAD DE APRENDIZAJE	PRODUCTOS	CRITERIOS DE DESEMPEÑO	PONDERACIÓN
3.3. Justicia restaurativa, terminación anticipada y procedimientos especiales			

MÓDULO III: FUNDAMENTOS ADJETIVOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PENAL				CARGA HORARIA TOTAL: 60 HORAS
UNIDAD DE APRENDIZAJE: 3.4. EL PROCEDIMIENTO PENAL: ETAPA PRELIMINAR O DE INVESTIGACIÓN				CARGA HORARIA PARCIAL: 12 HORAS
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:	ELEMENTOS DE COMPETENCIA			
	CONOCIMIENTOS	HABILIDADES	ACTITUDES	VALORES
- Cumple las formalidades legales del procedimiento penal acusatorio, adversarial y oral. - Identifica los momentos, actividades y atribuciones de los sujetos procesales y las audiencias que pueden tener verificativo en esta etapa. - Reconoce los elementos iniciales para conocer y aplicar la ley adjetiva penal desde que se toma conocimiento del hecho presuntamente delictivo y hasta el cierre de la investigación. - Comprende los requisitos legales y constitucionales exigibles en el proceso penal acusatorio, tanto para la orden de aprehensión como para el auto de vinculación a proceso. - Analiza el estándar probatorio propio de la etapa de investigación, los alcances del dato de prueba y del hecho delictuoso.	3.4.1. Funciones del Juez de Control en la Etapa Preliminar	- Aptitud para aplicar la normatividad adjetiva en situaciones profesionales concretas inherentes a la función del Juez de Control en la etapa preliminar - Adquisición de destrezas estratégicas para ordenar y organizar los medios y acciones para el correcto y efectivo desarrollo de las intervenciones del Juez de Control en la etapa preliminar	- Respetuosa - Crítica - Analítica - Participativa - Colaborativa - Reflexiva - Ponderada - Tolerante - Responsable	- Humanismo - Independencia - Honestidad - Lealtad - Equidad - Responsabilidad - Justicia - Compromiso social
	3.4.1.1. Etapa de investigación previa a la formulación de imputación, al auto de vinculación a proceso y a la acusación			
	3.4.1.1.1. Actuación de la Policía			
	3.4.1.1.2. Actuación del Ministerio Público			
	3.4.1.1.3. Actuación de la víctima u ofendido			
	3.4.1.1.4. Actuación del imputado y la defensa			
	3.4.1.2. Medidas de protección			
	3.4.1.3. La denuncia y la querrela			
	3.4.1.4. Criterios de oportunidad			
	3.4.1.5. Medidas cautelares			
	3.4.1.5.1. Previas a la formulación de la imputación			
	3.4.1.5.2. Impuestas por el Juez			
	3.4.1.6. Las actuaciones del Ministerio Público y la Policía en los casos de flagrancia y urgente			
	3.4.1.7. Formulación de imputación con detenido			
	3.4.1.8. Formulación de imputación sin detenido			
	3.4.1.9. Formulación de imputación por cumplimiento de orden de aprehensión			
	3.4.1.10. Actuación de los sujetos procesales en la investigación:			
	3.4.1.10.1. Ministerial			
	3.4.1.10.2. Formalizada			

	3.4.1.11. Auto de vinculación a proceso 3.4.1.11.1. Requisitos 3.4.1.11.2. Hecho delictuoso 3.4.1.11.3. Probable comisión o participación del imputado 3.4.1.11.4. Estándar de prueba requerido (dato de prueba) 3.4.1.12. Plazo para el cierre de investigación 3.4.1.13. Cierre de la investigación 3.4.1.14. Reapertura de la investigación 3.4.1.15. Suspensión del proceso: causas 3.4.2. Adecuaciones y peculiaridades del nuevo Código Nacional de Procedimientos Penales en la etapa preliminar o de investigación.			
--	--	--	--	--

ACTIVIDADES SUGERIDAS

- Realizar, a través de las técnicas Juego de Roles y/o Simulaciones, audiencias de vinculación en las que se advierta lo siguiente
 - Resolución sobre la legalidad de la detención en flagrancia del imputado
 - Se le formule imputación
 - Rinda declaración
 - Solicitar, en su caso, ampliación del término constitucional
 - Se resuelva sobre medidas cautelares, vinculación a proceso y plazo para el cierre de la investigación.
- Realizar, a través de las técnicas Juego de Roles y/o Simulaciones, audiencias sin detenido. Se recomienda se adviertan los siguientes rubros:
 - Resolución sobre la vinculación a proceso
 - Plazo para el cierre de la investigación
 - Plantear un delito que no amerite prisión preventiva oficiosa
- Elaboración de un cuadro comparativo entre el Código de Procedimientos Penales para el Estado de México y en nuevo Código Nacional de Procedimientos Penales o Código Único sobre los temas de módulo
- Se recomienda la integración de las variantes y adecuaciones procesales previstas en el Código Único en las prácticas de los alumnos.
- Desarrollo de una charla expositiva con la participación de un Juez de Control adscrito al PJEM. Plantear un espacio de preguntas y respuestas con el grupo, moderado por el docente, sobre la experiencia del Juez de Control.
- Se recomienda que los alumnos desarrollen registros de desempeño que serán expuestos y discutidos en el pleno del grupo para generar propuestas de mejora (metacognición).
- Socialización y discusión sobre las actividades desarrolladas.

MÓDULO III: FUNDAMENTOS ADJETIVOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PENAL				CARGA HORARIA TOTAL: 60 HORAS
UNIDAD DE APRENDIZAJE: 3.5. EL PROCEDIMIENTO PENAL: ETAPA INTERMEDIA O DE PREPARACIÓN PARA EL JUICIO				CARGA HORARIA PARCIAL: 12 HORAS
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:	ELEMENTOS DE COMPETENCIA			
	CONOCIMIENTOS	HABILIDADES	ACTITUDES	VALORES
- Cumple las formalidades legales del procedimiento penal acusatorio, adversarial y oral. - Controla la depuración de los hechos controvertidos, así como de los datos y medios de prueba admisibles e incorporados en el auto de apertura de juicio oral - Analiza tanto las teorías del caso como los medios de prueba sustentados por las partes, para su acreditación, admisión y debate en la audiencia de juicio oral. - Formula adecuadamente el auto de apertura de juicio oral, observando las correcciones formales, los hechos y medios de prueba acreditados y la identificación de quienes deberán ser citados a la audiencia de juicio oral. - Depura vicios e irregularidades producidos en la etapa de investigación, con estricto apego a la legalidad, principios y derechos humanos de las partes.	3.5.1. Función del Juez de Control en la Etapa Intermedia. Generalidades 3.5.1.1. Concepto 3.5.1.2. Objeto 3.5.1.3. El Juez de Control en la etapa de preparación de juicio 3.5.1.4. Control y facultades de las partes en la acusación y acusación coadyuvante 3.5.1.5. Facultades del acusado 3.5.1.6. Facultades de la víctima u ofendido 3.5.1.7. Control de los acuerdos probatorios 3.5.1.8. Debate sobre las pruebas ofrecidas 3.5.1.8.1. Prueba ilícita 3.5.1.8.2. Prueba ilegal 3.5.1.8.3. Prueba anticipada 3.5.1.8.4. Prueba irreproducible 3.5.1.8.5. Actos definitivos 3.5.2. Formulación de la acusación 3.5.2.1. Acumulación y separación de acusaciones 3.5.2.2. Corrección de vicios formales 3.5.3. Excepciones 3.5.3.1. Dilatorias 3.5.3.2. Perentorias 3.5.3.3. De previo y especial pronunciamiento 3.5.3.4. Resolución de excepciones 3.5.4. Conciliación en la audiencia intermedia 3.5.5. Auto de Apertura de Juicio Oral 3.5.6.1. Concepto 3.5.6.2. Características 3.5.6.3. Finalidad 3.5.6.4. Efectos procesales 3.5.12. Resolución de auto de apertura 3.5.13. Adecuaciones y peculiaridades del nuevo Código Nacional de Procedimientos Penales en la etapa intermedia	- Aptitud para aplicar la normatividad adjetiva en situaciones profesionales concretas inherentes a la función del Juez de Control en la etapa intermedia - Adquisición de destrezas estratégicas para ordenar y organizar los medios y acciones para el correcto y efectivo desarrollo de las intervenciones del Juez de Control en la etapa intermedia	- Respetuosa - Crítica - Analítica - Participativa - Colaborativa - Reflexiva - Ponderada - Tolerante - Responsable	- Humanismo - Independencia - Honestidad - Lealtad - Equidad - Responsabilidad - Justicia - Compromiso social

MÓDULO III: FUNDAMENTOS ADJETIVOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PENAL	CARGA HORARIA TOTAL: 60 HORAS
TALLER DE SOCIOFORMACIÓN: AUDIENCIA INTERMEDIA	CARGA HORARIA PARCIAL: 12 HORAS
ACTIVIDADES SUGERIDAS	
- Elaboración en grupos pequeños de un mapa conceptual sobre las características, tipos y formas de la etapa intermedia del proceso penal. - Realizar, a través de las técnicas Juego de Roles y/o Simulaciones, audiencias en las cuales se resuelvan incidencias o excepciones planteadas por las partes. - Realizar, a través de las técnicas Juego de Roles y/o Simulaciones, audiencias donde se admitan o resuelvan acuerdos probatorios. - Realizar, a través de las técnicas Juego de Roles y/o Simulaciones, audiencias en las que se admitan pruebas y se dicte auto de apertura de juicio oral. - Elaboración de un cuadro comparativo entre el Código de Procedimientos Penales para el Estado de México y en nuevo Código Nacional de Procedimientos Penales o Código Único sobre los temas de módulo. - Se recomienda la integración de las variantes y adecuaciones procesales previstas en el Código Único en las prácticas de los alumnos. - Desarrollo de una charla expositiva con la participación de un Juez de Control adscrito al PJEM. Plantear un espacio de preguntas y respuestas con el grupo, moderado por el docente, sobre la experiencia del Juez de Control en cuanto a sus actividades, atribuciones, facultades y responsabilidades en la etapa intermedia del proceso penal. - Se recomienda que los alumnos desarrollen registros de desempeño que serán expuestos y discutidos en el pleno del grupo para generar propuestas de mejora (metacognición). - Socialización y discusión sobre las actividades desarrolladas.	

EVALUACIÓN Y RETROALIMENTACIÓN	CARGA HORARIA PARCIAL: 12 HORAS
---------------------------------------	--

EVIDENCIAS, ACTIVIDADES Y TAREAS *(Este apartado será cumplimentado por el docente)*

MÓDULO III. FUNDAMENTOS ADJETIVOS			
UNIDAD DE APRENDIZAJE	PRODUCTOS	CRITERIOS DE DESEMPEÑO	PONDERACIÓN
3.4. El procedimiento penal: etapa preliminar o de investigación			
UNIDAD DE APRENDIZAJE	PRODUCTOS	CRITERIOS DE DESEMPEÑO	PONDERACIÓN
3.5. El procedimiento penal: etapa intermedia o de preparación a juicio			

MÓDULO III: FUNDAMENTOS ADJETIVOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PENAL				CARGA HORARIA TOTAL: 48 HORAS
UNIDAD DE APRENDIZAJE: 3.6. EL PROCEDIMIENTO PENAL: ETAPA DE JUICIO ORAL				CARGA HORARIA PARCIAL: 12 HORAS
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:	ELEMENTOS DE COMPETENCIA			
	CONOCIMIENTOS	HABILIDADES	ACTITUDES	VALORES
- Cumple las formalidades legales del procedimiento penal acusatorio, adversarial y oral. - Dirige el desarrollo e instrumentación de los actos procesales correspondientes a la etapa de juicio oral, fomentando la comunicación racional y respetuosa de las partes. - Resuelve sobre las peticiones de las partes tomando en cuenta lo expuesto y debatido, con estricto apego a la legalidad, la imparcialidad, independencia y observancia plena de los derechos humanos de las partes.	3.6.1. Inicio y finalidad 3.6.2. Actos preliminares 3.6.2.1. Auto de radicación de juicio 3.6.2.2. Citación 3.6.2.2. Notificación 3.6.3. Facultades de los sujetos procesales en juicio 3.6.4. Continuidad y suspensión de la audiencia de juicio 3.6.5. Disposiciones generales sobre la prueba 3.6.5.1. Testimonial 3.6.5.2. Pericial 3.6.5.3. Documental 3.6.5.4. Otros medios de prueba 3.6.6. Desarrollo de la Audiencia de Juicio Oral 3.6.6.1. Generalidades 3.6.6.2. Incidencias y excepciones 3.6.6.3. Alegatos de apertura 3.6.6.4. Desahogo de pruebas 3.6.6.4.1. Interrogatorio 3.6.6.4.2. Contrainterrogatorio 3.6.3.5. Evidencia material 3.6.3.6. Incorporación de registros de actuaciones anteriores 3.6.3.7. Prohibición de incorporación 3.6.3.8. Prueba superviniente 3.6.3.9. Sobreseimiento 3.6.3.10. Alegatos de clausura	- Adquisición de destrezas estratégicas para ordenar y organizar los medios y acciones para el correcto y efectivo desarrollo de las intervenciones del Juez de Control en la etapa de juicio oral - Aptitud y destreza para la gestionar los alegatos de apertura y clausura, declaraciones, dirección eficaz del debate, recepción y desahogo de pruebas y clausura de la audiencia.	- Solemne - Respetuosa - Crítica - Analítica - Participativa - Colaborativa - Reflexiva - Ponderada - Tolerante - Responsable	- Humanismo - Independencia - Honestidad - Lealtad - Equidad - Responsabilidad - Justicia - Compromiso social

	3.6.4. Sentencia 3.6.4.1. Estructura de la sentencia 3.6.4.2. Alcances de la sentencia condenatoria 3.6.4.3. Congruencia de la sentencia 3.6.4.4. Aclaración de sentencia 3.6.5. Adecuaciones y peculiaridades del nuevo Código Nacional de Procedimientos Penales en la etapa de juicio oral			
--	--	--	--	--

MÓDULO III: FUNDAMENTOS ADJETIVOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PENAL				CARGA HORARIA TOTAL: 48 HORAS
UNIDAD DE APRENDIZAJE: 3.7. RECURSOS Y MEDIOS DE IMPUGNACIÓN				CARGA HORARIA PARCIAL: 8 HORAS
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:	ELEMENTOS DE COMPETENCIA			
	CONOCIMIENTOS	HABILIDADES	ACTITUDES	VALORES
- Cumple las formalidades legales del procedimiento penal acusatorio, adversarial y oral. - Conoce el repertorio de recursos contra las resoluciones del Juez de Control que las partes pueden interponer. - Analiza los casos de procedencia, requisitos y formalidades para la interposición de recursos y apelaciones.	3.7.1. Recursos y medios de impugnación 3.7.2. Intervenciones de los sujetos procesales en los recursos y medios de impugnación 3.7.3. Recursos 3.7.1.1 Naturaleza y alcances jurídicos 3.7.1.2. Revocación 3.7.1.2.1. Concepto 3.7.1.2.2. Tramitación 3.7.2.3. Apelación 3.7.1.3.1. Concepto 3.7.1.3.2. Efectos 3.7.1.3.3. Tramitación 3.7.2.4. Revisión extraordinaria 3.7.1.4.1. Concepto 3.7.1.4.2. Tramitación 3.7.2. Medios de impugnación 3.7.2.1. Naturaleza y alcances jurídicos 3.7.2.2. Amparo indirecto: procedencia y tramitación 3.9.1.3. Amparo directo: Procedencia y tramitación	- Aptitud para analizar la integración, procedencia y trámite de los recursos contra resoluciones del Juez de Control.	- Respetuosa - Crítica - Analítica - Participativa - Colaborativa - Reflexiva - Ponderada - Tolerante - Responsable	- Humanismo - Independencia - Honestidad - Lealtad - Equidad - Responsabilidad - Justicia - Compromiso social

MÓDULO III: FUNDAMENTOS ADJETIVOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PENAL	CARGA HORARIA TOTAL: 48 HORAS
TALLER DE SOCIOFORMACIÓN: AUDIENCIA DE JUICIO ORAL, RECURSOS Y MEDIOS DE IMPUGNACIÓN	CARGA HORARIA PARCIAL: 16 HORAS
ACTIVIDADES SUGERIDAS	
- Elaboración en grupos pequeños de un mapa conceptual sobre las características, tipos y formas de la etapa de juicio. - Realizar, a través de las técnicas Juego de Roles y/o Simulaciones, audiencias de juicio oral a través de supuestos diseñados por el docente a partir de casos modelo. - Realizar visitas a juzgados para observar audiencias de juicio oral. - Elaborar un mapa conceptual sobre los recursos y medios de impugnación contra las resoluciones del Juez de Control, que incluya causas y propuestas de solución - Sobre supuestos contruidos por los alumnos, ellos mismos deberán desarrollar la tramitación de recursos, apelaciones e impugnaciones, en sus diferentes modalidades. - Elaboración de un cuadro comparativo entre el Código de Procedimientos Penales para el Estado de México y en nuevo Código Nacional de Procedimientos Penales o Código Único sobre los temas de módulo. - Se recomienda la integración de las variantes y adecuaciones procesales previstas en el Código Único en las prácticas de los alumnos. - Desarrollo de una charla expositiva con la participación de un Juez de Control adscrito al PJEM. Plantear un espacio de preguntas y respuestas con el grupo, moderado por el docente, sobre la experiencia del Juez de Control en cuanto a sus actividades, atribuciones, facultades y responsabilidades en la etapa de juicio oral. - Se recomienda que los alumnos desarrollen registros de desempeño que serán expuestos y discutidos en el pleno del grupo para generar propuestas de mejora (metacognición). - Socialización y discusión sobre las actividades desarrolladas.	

EVALUACIÓN Y RETROALIMENTACIÓN	CARGA HORARIA PARCIAL: 12 HORAS
---------------------------------------	--

EVIDENCIAS, ACTIVIDADES Y TAREAS *(Este apartado será cumplimentado por el docente)*

MÓDULO III. FUNDAMENTOS ADJETIVOS			
UNIDAD DE APRENDIZAJE	PRODUCTOS	CRITERIOS DE DESEMPEÑO	PONDERACIÓN
3.6. El procedimiento penal: etapa de juicio oral			
UNIDAD DE APRENDIZAJE	PRODUCTOS	CRITERIOS DE DESEMPEÑO	PONDERACIÓN
3.7. Recursos y medios de impugnación			

DIDÁCTICA GENERAL DEL MÓDULO III. FUNDAMENTOS ADJETIVOS**ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS**

- Integración al inicio de cada unidad de aprendizaje de diagnósticos generales sobre el estado del conocimiento del grupo mediante cuestionarios informales.
- Exposición por parte del docente.
- Elaborar en pequeños grupos una lista de cotejo que correlacione la normatividad adjetiva aplicable a las funciones del Juez de Control en del Estado de México.
- Lectura dirigida de textos sugeridos y discusión en grupo.
- Realizar, a través de las técnicas Juego de Roles y/o Simulaciones, audiencias sobre casos propuestos y controladas por el docente. Se recomienda que tanto el docente como los alumnos desarrollen registros de desempeño para ser expuestos y discutidos en el pleno del grupo durante el desarrollo de las sesiones, a fin de generar propuestas de mejora (metacognición).

RECURSOS DIDÁCTICOS

- Sala para audiencias de juicio oral (simulador) con equipo de audio y video grabación
- Aula con computadora, proyector y acceso a internet
- Rotafolio

MÓDULO IV. TÓPICOS DE COMPLEMENTACIÓN				CARGA HORARIA TOTAL: 44 HORAS
UNIDAD DE APRENDIZAJE: 4.1. TALLER DE DESARROLLO HUMANO, LIDERAZGO Y HABILIDADES DIRECTIVAS				CARGA HORARIA PARCIAL: 16 HORAS
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:	ELEMENTOS DE COMPETENCIA			
	CONOCIMIENTOS	HABILIDADES	ACTITUDES	VALORES
- Capacidad para la identificación, integración y desarrollo de cualidades personales. - Aptitud para desarrollar acciones y hábitos específicos para la preservación de la salud y el bienestar físico y mental. - Capacidad y aptitud para desarrollar el trabajo en grupos y equipos colaborativos. - Capacidad de liderazgo para convocar, aglutinar y organizar grupos de trabajo para la atención eficiente de la actividad laboral.	4.1.1. Plan de Vida 4.1.1.1. Teoría de las necesidades 4.1.1.2. Potencialidades del ser humano 4.1.1.3. Análisis e interpretación de la realidad personal 4.1.2. Desarrollo de potencialidades personales 4.1.2.1. Autoconocimiento 4.1.2.2. Autoestima 4.1.2.3. Adaptación 4.1.2.4. Confianza en uno mismo 4.1.5. Liderazgo 4.1.5.1. Tipos de liderazgo y características del líder 4.1.5.2. Alcances y límites del liderazgo en las organizaciones 4.1.5.3. Liderazgo basado en valores 4.1.6. Habilidades directivas 4.1.6.1. Procedimientos administrativos 4.1.6.2. Planeación 4.1.6.3. Organización 4.1.6.4. Cultura organizacional 4.1.6.5. Clima organizacional 4.1.6.6. Organización 4.1.6.7. Dirección 4.1.6.3. Control	- Desarrollo de procedimientos colaborativos para optimizar rendimientos, crear sinergias y aprovechar las ventajas del trabajo colaborativo - Administrar y jerarquizar los propósitos personales en compatibilidad con los objetivos institucionales - Destrezas para el manejo de equipo, aplicaciones y programas de cómputo adecuados para la función - Habilidades de dirección hacia grupos de trabajo orientados a resultados y administración racional de recursos materiales.	- Respetuosa - Crítica - Analítica - Participativa - Colaborativa - Reflexiva - Ponderada - Tolerante - De servicio	- Honestidad - Equidad - Responsabilidad - Justicia

EVALUACIÓN Y RETROALIMENTACIÓN	CARGA HORARIA PARCIAL: 8 HORAS
--------------------------------	--------------------------------

MÓDULO IV. TÓPICOS DE COMPLEMENTACIÓN				CARGA HORARIA TOTAL: 44 HORAS
UNIDAD DE APRENDIZAJE: 4.2. COMUNICACIÓN				CARGA HORARIA PARCIAL: 12 HORAS
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:	ELEMENTOS DE COMPETENCIA			
	CONOCIMIENTOS	HABILIDADES	ACTITUDES	VALORES
- Reconoce y utiliza el lenguaje jurídico con pertinencia, claridad y precisión. - Comunica en forma tanto oral como escrita con corrección sintáctica y ortográfica. - Redacta y comunica sentencias sobre ejemplos y casos propuestos por el docente, que satisfagan tanto las formalidades legales como los requerimientos sintácticos y ortográficos para una comunicación efectiva.	4.2.1. Comunicación 4.2.1.1. Características de la buena comunicación 4.2.1.2. Comunicación interpersonal y grupal 4.2.1.3. Obstáculos para la buena comunicación 4.2.1.4. Lenguaje y expresión no verbales 4.2.1.5. Estrategias para mejorar la comunicación oral y escrita del juzgador 4.2.1.6. Semiótica del proceso judicial oral 4.2.1.6. Dialéctica del lenguaje judicial y el lenguaje ordinario 4.2.1.7. Hacia una estructura conversacional de la oralidad judicial	- Manejar el lenguaje específico del derecho con apego al estilo jurídico y judicial - Comunicar públicamente con eficacia propuestas, aportaciones y opiniones, tanto personales como grupales, de manera argumentativa y fundamentada	- Respetuosa - Crítica - Analítica - Participativa - Colaborativa - Reflexiva - Ponderada - Tolerante	- Honestidad - Equidad - Responsabilidad - Justicia
	4.2.2. Asertividad 4.2.2.1. Características y del comportamiento asertivo 4.2.2.2. La asertividad como estrategia y estilo de comunicación 4.2.2.3. Asertividad aplicada a la gestión de conflictos 4.2.2.4. Escucha activa	- Redactar y expresar resoluciones judiciales gramaticalmente correctas y comunicativamente eficientes claras y precisar hacia sus destinatarios		
	4.2.3. Retórica de la expresión argumentativa y explicativa de la deliberación y la decisión judicial	- Destrezas para el manejo de equipo, aplicaciones y programas de cómputo adecuados para la función		

DIDÁCTICA GENERAL DEL MÓDULO IV. TÓPICOS DE COMPLEMENTACIÓN

ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS	RECURSOS DIDÁCTICOS
- Integración al inicio de cada unidad de aprendizaje de diagnósticos generales sobre el estado del conocimiento del grupo mediante cuestionarios informales. - Exposición por parte del docente. - Desarrollo de actividades para el análisis y reflexión sobre plan de vida, uso efectivo del tiempo, hábitos personales para el cuidado de la salud - Mediante sociodramas, juegos de roles, desarrollar experiencias vivenciales que ejemplifiquen sobre situaciones relacionales comunes en la organización y la importancia de la comunicación en la conformación de un clima organizacional apropiado. - Generar experiencias vivenciales mediante juegos de roles para efectuar ejercicios de buenas prácticas directivas, administrativas y organizacionales por parte del Juez de Control. - Análisis sintáctico-gramatical de resoluciones tanto correctas como con errores de redacción u ortográficos que pongan en riesgo la validez o produzcan nulidad de la actuación. - Redacción de resoluciones que satisfagan tanto las formalidades legales como los requerimientos sintácticos ortográficos para una comunicación efectiva.	- Computadora, proyector o pantalla LED, rotafolio, estructura flexible en el salón de clases, acceso a internet desde el aula.

EVIDENCIAS, ACTIVIDADES Y TAREAS *(Este apartado será cumplimentado por el docente)*

MÓDULO IV. TÓPICOS DE COMPLEMENTACIÓN			
UNIDAD DE APRENDIZAJE	PRODUCTOS	CRITERIOS DE DESEMPEÑO	PONDERACIÓN
4.1. Taller de Desarrollo Humano, liderazgo y habilidades directivas			
UNIDAD DE APRENDIZAJE	PRODUCTOS	CRITERIOS DE DESEMPEÑO	PONDERACIÓN
4.2. Comunicación			

VI. EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DEL CURSO

MÓDULO I.		PONDERACIÓN	PORCENTAJE
MÓDULO II.		PONDERACIÓN	PORCENTAJE
MÓDULO III.		PONDERACIÓN	PORCENTAJE
MÓDULO IV.		PONDERACIÓN	PORCENTAJE
TOTAL DEL CURSO			
CALIFICACIÓN FINAL	CON LETRA	CON NÚMERO	

VII. NORMAS DEL CURSO

SESIONES DE TRABAJO:

- Las sesiones iniciarán a las 17:00 y finalizarán a las 21:00 horas. Se darán 15 minutos de tolerancia para poder registrar la asistencia; una vez transcurrido este tiempo, se considerará como falta. La omisión de la firma de entrada y/o salida así como la no permanencia en la clase, se considerará como inasistencia.
- Las sesiones de trabajo y las evaluaciones parciales se realizarán en las fechas y horas programadas.
- Cuando por alguna causa justificada se suspenda alguna sesión, la misma se repondrá sin alterar la continuidad del calendario respectivo.

ASISTENCIAS:

- El alumno deberá registrar su asistencia mediante la firma de la lista correspondiente, tanto a la entrada como a la salida de todas las sesiones. Asimismo, tanto el Catedrático como el Coordinador del curso están facultados para llevar un registro de asistencia, el cual podrá prevalecer respecto al registro mediante firma.
- Para tener derecho a cada una de las evaluaciones, es necesario haber cubierto mínimo el 85% de las sesiones señaladas en el calendario. El cómputo se realizará respecto al número de sesiones programadas para cada módulo. En caso contrario, será dado de baja.
- Los alumnos sólo podrán solicitar la justificación de hasta tres inasistencias durante todo el curso, previa comprobación de la causa que originó el incumplimiento ante la Dirección General de la Escuela Judicial, por medio de oficio y constancia que respalde el motivo de la inasistencia, cuya validez será determinada previo análisis de la autoridad escolar competente.

EVALUACIÓN:

- Las evaluaciones se aplicarán conforme a la calendarización del curso.
- La calificación mínima aprobatoria para cada evaluación parcial es de 8.0 (ocho puntos) en escala de cero a diez.
- Al finalizar el curso, se promediarán las calificaciones obtenidas en las evaluaciones parciales, cuyo resultado determinará la calificación final del participante.
- Sólo quienes obtengan al final un promedio mínimo de 8.0 (ocho puntos) en escala de cero a diez, aprobarán el curso y tendrán derecho a la constancia correspondiente.

CAUSAS DE INTERRUPCIÓN DE LOS ESTUDIOS:

- El alumno podrá interrumpir sus estudios mediante la petición de baja voluntaria por escrito, solicitando la autorización al Director General de la Escuela Judicial del Estado de México.
- En caso de que el alumno rebase el 15% de inasistencias antes de cada evaluación, se generará de manera automática la baja reglamentaria del curso.
- Puede proceder en el caso de que el alumno incurra en alguno de los supuestos del artículo 128 del Reglamento de la Escuela Judicial del Estado de México.

Nota: toda la documentación oficial inherente al curso, incluyendo la constancia, se expedirá conforme a los datos proporcionados por el alumno en la inscripción. En caso de detectar algún error o modificación en sus datos, principalmente su nombre, favor de notificarlo al Coordinador del curso durante la primera semana de actividades y proceder a la corrección.

VIII. BIBLIOGRAFÍA Y DOCUMENTACIÓN

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

	AUTOR	TÍTULO	EDITORIAL
1.	Alarcón C., Carlos y Vigo, Rodolfo L.	Interpretación y argumentación jurídica: problemas y perspectivas actuales	Buenos Aires , Marcial Pons 2011
2.	Atienza, Manuel	El sentido del derecho	Barcelona, Ariel 2001
3.	Atienza, Manuel	El derecho como argumentación: concepciones de la argumentación	Barcelona, Ariel 2006
4.	Atienza, Manuel	Cuestiones judiciales	México, Fontamara 2008
5.	Benavente Chorres, Hersbert	Aplicación de la Teoría del caso y la Teoría del delito en el proceso penal acusatorio y oral	México, Flores Editor 2011
6.	Bravo Figueroa, <i>et al.</i>	Estudio y aplicación de la prueba desde un enfoque de derechos humanos	México, SCJN-ODI 2014
7.	Carbonell, Miguel, Pedro Salazar (coords.)	La reforma constitucional de derechos humanos: un nuevo paradigma	México, UNAM 2011
8.	Carbonell, Miguel	Bases constitucionales de la reforma penal	México, UNAM 2010
9.	Casanueva Reguart, Sergio	Jucio Oral: teoría y práctica	México, Porrúa 2008
10.	Constantino Rivera, Camilo	Introducción al estudio sistemático del proceso penal acusatorio	México, Flores Editor 2011
11.	Color Vargas, Marycrmen	Fuentes del derecho internacional de los derechos humanos	México, SJCN-CIADH-ONU 2013
12.	Correas, Óscar	Crítica de la ideología jurídica. Ensayo sociosemiológico	México, CIICH-UNAM, 2005
13.	González Obregón, Diana C.	Manual práctico de juicio oral	México, Ubijus 2011
14.	Ferrajoli, Luigi	Principia iuris. Teoría del derecho y de la democracia I: Teoría del derecho	Madrid, Trotta 2011
15.	Ferrajoli, Luigi	Epistemología jurídica y garantismo	México, Fontamara 2004
16.	Ferrer MacGregor, Eduardo <i>et al.</i>	Diccionario de derecho procesal constitucional y convencional, Tomos I y II	México, PJF-CJF UNAM-III, 2014
17.	Ferrer MacGregor, E., Sánchez Gil, R.	Control difuso de constitucionalidad y convencionalidad	México, SJCN-CIADH-ONU 2013
18.	García Ramírez, Sergio, Olga Islas (coords.)	La reforma constitucional en materia penal	México, UNAM-INACIPE 2009
19.	Hart, H. L. A.	El concepto de derecho	Buenos Aires, Abeledo-Perrot, 2007
20.	Hallivis Pelayo, Manuel	Teoría general de la interpretación	México, Porrúa, 2007
21.	Iturralde Sesma, Victoria	Aplicación de derecho y justificación de la decisión judicial	Valencia, Tirant lo Blanch 2003
22.	Kaufmann, Arthur	Filosofía del Derecho	U. Externado de Colombia, 2002
23.	Medellín Urquiaga, Ximena	Principio pro persona	México, SJCN-CIADH-ONU 2013
24.	Ortega, Ramón (coord.)	Teoría del Derecho y argumentación jurídica. Ensayos contemporáneos	México, Tirant lo Blanch 2013
25.	Ortega Soriano, Ricardo <i>et al.</i>	Deberes específicos de prevención, investigación y sanción	México, SJCN-CIADH-ONU 2013
26.	Prieto Sanchís, Luis	Justicia constitucional y derechos fundamentales	Madrid, Trotta 2003
27.	Ramos P., J. A. y Rodilla G., M.A. (eds.)	El positivismo jurídico a examen: estudios en homenaje a José Delgado	Ediciones de la U. de Salamanca, 2006
28.	Rodríguez Manzo, Graciela <i>et al.</i>	Bloque de constitucionalidad en México	México, SJCN-CIADH-ONU 2013
29.	Rodríguez, Graciela, Puppo, Alberto <i>et al</i>	Interpretación conforme	México, SJCN-CIADH-ONU 2013
30.	Rojas Caballero, Ariel A.	Administración y liderazgo para órganos jurisdiccionales	México, Porrúa 2008
31.	Saavedra Álvarez, Yuria	Teoría de las reparaciones a la luz de los derechos humanos	México, SJCN-CIADH-ONU 2013
32.	Vázquez, Rodolfo (comp.)	Interpretación jurídica y decisión judicial	México, Fontamara 2004
33.	Vázquez, Daniel, Arellano, Sandra	Principios y obligaciones de derechos humanos: los derechos en acción	México, SJCN-CIADH-ONU 2013
34.	Zagrebelsky, Gustavo	El derecho dúctil	Madrid, Trotta 2007

LEGISLACIÓN

No.	Título	Localización	Unidad de Aprendizaje	Observaciones
1	CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	http://www.edomex.gob.mx/legistel		
2	CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO	http://www.edomex.gob.mx/legistel		
3	LEY DE AMPARO	http://www.edomex.gob.mx/legistel		
4	CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE MÉXICO	http://www.edomex.gob.mx/legistel		
5	CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES DEL ESTADO DE MÉXICO	http://www.edomex.gob.mx/legistel		
6	CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES	http://www.edomex.gob.mx/legistel		
7	LEY DE RESPONSABILIDADES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE MÉXICO	http://www.edomex.gob.mx/legistel		
8	LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO	http://www.edomex.gob.mx/legistel		
9	CÓDIGO DE ÉTICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO	http://www.edomex.gob.mx/legistel		
10	CONVENCIÓN AMERICANA SOBRE DERECHOS HUMANOS	http://www.oas.org		
11	CONVENCIÓN INTERAMERICANA PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	http://www.oas.org		